



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: ARMANDO CAMPO MIELES
ACCIONADA: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE -
CESAR
RADICADO: 20001-22 -14 -002- 2019-00020-00
FECHA: MARZO CINCO (05) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

Teniendo en cuenta la respuesta enviada por el Juzgado Promiscuo de Manaure Cesar, póngase en conocimiento del señor José Alcides Campo Mieles y de las demás personas interesadas en las resultas de la presente acción de tutela, a través de la página de la Rama Judicial, por el término de un día, para que si a bien lo tienen hagan las consideraciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jueza,

MARINA ACOSTA ARIAS

